



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X
Espacio de exposición plástica para artistas (DT-VB-CC-02).								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DT-VB-CC-02		
Consiste en dos espacios físicos y aptos para exposiciones temporales para las artes visuales de disciplinas como, dibujo, pintura, escultura, e instalación. Dentro de la Escuela Municipal de Artes Música y Danza y la Casa de Cultura de la Villa de Colorines. Escuela Municipal de Artes Música y Danza: Sala:1 planta baja sala:2 planta alta Casa de Cultura de la Villa de Colorines: Sala 1: Explanada								
FUNDAMENTO LEGAL:				Ley general de cultura y derechos culturales, (título segundo, artículo 14; título tercero, artículo 17-18-19)				
DOCUMENTO A OBTENER:				Documento estipulando la aprobación de uso del espacio público y reconocimientos al terminar el tiempo de exposición de la obra.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Vigente únicamente el día y hora del evento solicitado.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica			
			X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Para realizar eventos artístico/culturales en espacios públicos y galerías dentro de las instalaciones de la Escuela Municipal de Artes Música y Danza				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No Aplica				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Entregar carta solicitud dirigida a la Coordinación de Cultura, indicando específicamente que se busca un espacio para una demostración/exposición de la obra en cuestión.				SI	0	Reglamento Interno de la Coordinación de Cultura		
2.- Entregar un cedulario completo especificando título de la obra, dimensiones, necesidades, evidencia fotográfica.				SI	1	Reglamento Interno de la Coordinación de Cultura		
Realizar un documento de préstamo de obra, especificando si se cuenta o no con algún seguro de obra, además de una inspección visual de las obras al momento de recibir y entregarlas.				SI	1	Reglamento Interno de la Coordinación de Cultura		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica				No Aplica	No Aplica	No Aplica		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				No Aplica				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				10 días hábiles				
COSTO				Gratuito Fundamento Jurídico				
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		No Aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL		La solicitud para el uso de un espacio público cultural, se presenta por la persona interesada ante la Presidencia Municipal para conocimiento de la Alcaldesa, posteriormente una copia para el director de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales y por defecto al Coordinador de Cultura						

N.
A.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

TRAMITE	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Cultura y Turismo				Coordinación de Cultura	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				Rodrigo Mejía Reyes	
DOMICILIO:	CALLE:	Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	Santa María Ahuacatlan	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	7262665180	No Aplica	No Aplica	EscueladeartesVB@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Casa de cultura villa de Colorines			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. las jacarandas esquina calle José Guadarrama	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Loma bonita	MUNICIPIO:	Valle de bravo		
C.P.:	51230	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	EscueladeartesVB@outlook.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Se cuenta con algún tipo de seguro de obra para las exposiciones?			
RESPUESTA:		No, no se cuenta con seguro de obra, sin embargo, la seguridad en las instalaciones antes mencionadas tiene diferentes filtros y contamos con cámara de vigilancia para evitar algún siniestro. Esto se le hace saber a los autores desde un principio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿Quién autoriza el uso de los espacios?			
RESPUESTA:		La alcaldesa Municipal autoriza, posteriormente ella informa al Director de Turismo, Cultura y Asuntos Internacionales para que, como última instancia, el Coordinador de Cultura organice lo consecuente a la autorización.			
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿Puedo cobrar por eventos realizados en los espacios?			
RESPUESTA:		No, todo es completamente gratuito para el público.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27 / 03 / 2025
GERARDO MEJÍA REYES COORDINADOR DE CULTURA	RODRIGO MEJÍA REYES DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO	

GOBIERNO MUNICIPAL
2025 - 2027
COORDINACIÓN DE

Valle de Bravo
Gobierno Municipal